

Corresponde al Expediente N° 4174/2022
Pilar,

15 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 4174/2022, por el cual se solicita contratar el servicio de mantenimiento y reubicación de electricidad en el edificio ubicado en la dirección Ituzaingo N°750, de la localidad de Pilar, donde realizan sus actividades administrativas la Secretaría de Ingresos Públicos, la Subsecretaría de Ingresos Municipales y demás oficinas dependientes, conforme a lo solicitado por la Subsecretaría de Ingresos Municipales de la Municipalidad Del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Subsecretaría de Ingresos Municipales solicita la contratación de referencia.

Que a fs. 2 obra nota de necesidad de la Subsecretaría de Ingresos Municipales.

Que a fs. 3 obra la solicitud de pedido N° 3-1107-50 de fecha 29 de junio del 2022, por un total de \$7.945.220,53.- (pesos siete millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte con 53/100).

Que de fs. 4 a 11 obra proyecto de pliego de bases y condiciones particulares, memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas Generales, con los detalles del servicio a realizar, emitido por la Subsecretaría de Ingresos Municipales, y de fs. 12 a 14 copia de contrato de locación del inmueble entre el locador y la Municipalidad del Pilar.

Que a fs.15 obra la solicitud de gastos N° 0-6009 de fecha 1° de julio del 2022 por igual monto que la solicitud de pedido.

Que de fs. 16 a 31 obra Pliego de Especificaciones Particulares, memoria descriptiva, Especificaciones Técnicas Generales, pedido de cotización de precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA

Artículo 1: Autorízase a efectuar un llamado a Licitación Privada N° 101/2022, para el día 25 de julio del 2022, a las 10.00 horas, por el cual solicita contratar el servicio de mantenimiento y reubicación de electricidad en el edificio ubicado en la dirección Ituzaingo N°750, de la localidad de Pilar, donde realizan sus actividades administrativas la Secretaría de Ingresos Públicos, la Subsecretaría de Ingresos Municipales y demás oficinas dependientes, conforme a lo solicitado por la Subsecretaría de Ingresos Municipales de la Municipalidad Del Pilar. Se estima un costo global de \$7.945.220,53.- (pesos siete millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos veinte con 53/100).

Artículo 2: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a: (i) Partida de Fin. 1.1.1.01.38.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat Prog. 01.07, U.E. 1107, Dep Solicitante 651, Cód. Gasto 331.012.431.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N°:

15 14 - 22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL